



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**DECLARA:**

Expresar su preocupación por el “Protocolo General para la Prevención Policial del Delito con Uso de Fuentes Digitales Abiertas”, aprobado por la Resolución 2020-144-APN-MSG, por cuanto habilita tareas de inteligencia interna sobre la población.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

A casi tres meses del inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio es posible realizar un diagnóstico bastante concreto del rol que han tomado los distintos actores de la dirigencia política. Esencialmente, podemos dividir ella en dos grandes grupos: mientras un sector trabaja para avanzar y pensar sobre las consecuencias bastante dolorosas que este ciclo va a dejar en la sociedad, otro aprovecha este momento de incertidumbre para avanzar sobre las libertades individuales.

Justamente esto último es lo que se ve en la Resolución 144/2020 del Ministerio de Seguridad. En ella se aprueba un “Protocolo General para la Prevención Policial del Delito con Uso de Fuentes Digitales Abiertas”, mejor conocido en el lenguaje común como “ciberpatrullaje”, que en realidad es una máscara bajo el cual se esconden la realización de actos de inteligencia interna sobre la población.

Sin dudas, además de la ilegalidad que de ello se derivaría, resulta sumamente peligrosa la amplitud que se otorga a la prevención policial del delito en el espacio cibernético de acuerdo al artículo 3 de la mencionada resolución. Y es que hablar como lo hace en su parte final de “indicios relativos a los delitos a los que hace referencia el DNU 260/2020” brinda a la autoridad un espacio de actuación casi ilimitado, quedando pisoteadas las garantías básicas de la investigación penal reconocidas constitucional y convencionalmente.

Lo descripto resulta sin dudas preocupante, y es por ello y por la seriedad que atañe al asunto es que realizamos esta presentación, requiriendo a los diputados y a las diputadas que acompañen con su sanción.